



Acta de Adjudicación. 18 de 27 de noviembre de 2023

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 18 para:

SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE SONIDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (CODIGO UNSPSC 72151603)

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 18 cuyo objeto es:

SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE SONIDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (CODIGO UNSPSC 72151603)

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **ELECTRONICA VIMAR SAS**

2.

Que conforme a lo previsto en el reglamento interno de contratación, la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

ELECTRONICA VIMAR SAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 18 A: **ELECTRONICA VIMAR SAS**
con NIT. 901224177-5 cuyo objetivo es:

SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE SONIDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (CODIGO UNSPSC 72151603)

Por valor de **\$2,118,200**

DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 23 con fecha 20 de noviembre de 2023

ARTICULO TERCERO: Contra la presente acta no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA

Rector (A)